

Intervención de la diputada Celeste Mora Eguiluz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

El presidente:

Dispensando el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Celeste Mora Eguiluz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Celeste Mora Eguiluz:

Gracias, diputado presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

A nombre de los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, vengo a exponer las razones que fundamentan el presente dictamen.

Conforme al procedimiento legislativo recibimos el turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias del Grupo Parlamentario de Morena.

Después de haberla analizada, determinamos aprobarla con modificación, coincidimos en que este Poder Legislativo, debe estar atento al

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 17 Marzo 2020

tema de combate a la corrupción, por ello desde este órgano se debe velar porque los órganos de control interno pertenecientes a las instituciones públicas se encuentren fuertes y vigentes y para lograrlo es necesario que esta Soberanía haga valer sus facultades constitucionales y designe por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes a los titulares de los órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución de nuestro Estado.

Por esa causa coincidimos en que haciendo uso de estas atribuciones, es necesario reformar la Ley Orgánica de este Poder Legislativo para que en ella se establezca que la emisión de las convocatorias correrá a cargo del Congreso y con ello, estaremos vigilando también el proceso de los nombramientos.

Con base en lo expuesto, esta Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos sostiene el dictamen que este Congreso, atendiendo la autonomía de la Universidad Autónoma de Guerrero y del Tribunal Electoral del

Estado, respetara sus facultades de designación, ya que por resoluciones de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a este órgano legislativo le está vedado intervenir en el nombramiento de los titulares de sus órganos internos de control.

Es así, que las reformas y adiciones de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, presentadas en el dictamen que hoy está a su consideración, tienen como finalidad dotar de las atribuciones y facultades que nuestra Constitución prevé y que por tanto deben asumirse con toda puntualidad a fin de dar certeza jurídica y brindar armonía legislativa al modelo nacional anticorrupción implementado para los tres niveles de gobierno.

Por tal motivo, solicitamos su acompañamiento al momento de votar el presente dictamen, porque al hacerlo damos muestra a la sociedad guerrerense de que en este órgano legislativo, estamos unidos en la creación de acciones e instituciones,

cuya finalidad es inhibir las malas prácticas que provocan la corrupción.

Es cuanto, diputado presidente.

Como consecuencia; abonaremos con normas que hagan efectiva la transparencia y la rendición de cuentas, sabiendo que ellos será de gran beneficio para un mejor estado, así como una mejor forma de vigilar a las autoridades al momento de realizar el gasto en su ejercicio presupuestal.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, solicitamos su voto a favor de este dictamen, porque la reforma legislativa que contiene se traduce en un ejercicio que abona a la transparencia y sobre todo a la rendición de cuentas, requisitos indispensables para la consolidación de nuestro sistema democrático.

Por eso los invito a que de manera unánime pasemos a la historia, aprobando esta propuesta que da congruencia y armonía al sistema anticorrupción.

Muchas gracias por su atención.